

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA PUEBLA DE MONTALBAN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2010 acordó la aprobación del Proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1 de los Sectores CH y D de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el pleno de la Corporación, o en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Puebla de Montalbán 27 de octubre de 2010.-La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.  
N.º I.- 11372